

LA REPÚBLICA FEDERAL.

LIBERTAD Y PROGRESO INDEFINIDO.

Año 1.º

Miércoles 16 de Julio de 1873.

Núm 116.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Un mes en Córdoba, 8 rs.—Trimestre, 22.—Idem fuera, 26.—No se servirá suscripción cuyo pago no sea anticipado.—ANUNCIOS.—Un cuartillo de real línea para los suscritores.—Medio real para los no suscritores.—Pago anticipado.—Todo suscriptor tiene derecho a insertar gratis cada mes un anuncio que no exceda de 15 líneas y que sea de su exclusivo interés.—La correspondencia á su director, D. BASAS DELGADO LOPEZ.

ÓRDEN PÚBLICO.

Los sucesos se precipitan con vertiginosa rapidez en nuestra patria.

La política muda á cada momento de faz, y las opiniones cambian á cada paso mientras la inteligencia se abisma en ese revuelto mar de agitados pasiones y la duda y el escepticismo mata la pura fé en los mas grandes corazones.

Hoy el orden público domina la atencion de todos los hombres que piensan, y la verdad es que con muy justa razon nos fijamos en asunto tan trascendental, no solo por su propio mérito sino por las consecuencias á que puede dar lugar.

Partiendo del principio de que para nosotros nada hay anterior, nada de mas entidad que la salvacion de la causa de la República; teniendo presente que solo estamos dispuestos á hacer concesiones respecto á conducta ó procedimiento cuando tengamos la conviccion de que esa es la única manera de sacar triunfante la mas noble de las ideas, la mas salvadora de las doctrinas; teniendo todo esto muy en cuenta, diremos cuál es nuestra humilde opinion en lo que al orden público se refiere.

Nadie mas que una mayoría demasiado rural y un Gobierno endiosado con los continuos aplausos, adulaciones y bajezas de un servilismo á prueba de menesprecios, ha sido y es en la actualidad la causa permanente de la mayor parte de los conflictos que vienen sin interrupcion sucediéndose.

Por las intemperancias de la mayoría se vió obligada á retirarse la izquierda de la Cámara; por el orgullo y vanidad del Gobierno han venido abajo las esperanzas de arreglo entre las dos fracciones de la Asamblea.

Hoy la mayoría va comprendiendo que ha procedido con extremada ligereza; que la minoría es necesaria en unas Cortes que tienen la mision de constituir al país y transformarlo en virtud de las nuevas instituciones, y al mismo tiempo que la mayoría comprende todo esto, el Poder Ejecutivo ante la perspectiva de la triste situacion política del país, ve que sus decretos carecen de fuerza y de vigor, fuerza y vigor que en los países regidos por instituciones liberales y legislados por libres Asambleas les presta mas especialmente la oposicion de su

Cámara, la minoría de sus Cortes que el voto unánime y se vil de las mayorías.

¿Qué son las facultades y atribuciones conferidas al Gobierno? ¿Qué ventajas producirán al país una vez retirada la minoría? ¿De qué medios ha de echar mano el poder para hacer uso con algunos resultados prácticos de esas facultades y atribuciones?

No vemos un medio hábil de que el Gobierno salve la situacion sino llama inmediatamente á la izquierda de la Asamblea, y haciendo una política de atraccion atiendo como es justo sus escitaciones y consejos, derribando toda clase de obstáculos y librándose de las garras de la reaccion que hoy le aprisiona y le empuja al descrédito, á la impopularidad y lo que aun es mas deplorable á la ruina de la patria.

Muy en breve, quizás mañana mismo, tendremos necesidad de presentarnos unidos y compactos para salvar la República y con ella el orden y la tranquilidad; pronto, muy pronto las circunstancias han de obligarnos á que nos despojemos de nuestras particulares afecciones, de nuestras individuales ideas, y nos dediquemos todos á sacar incólume la patria y la República de manos de todos sus enemigos; ¡ay de nosotros si permanecemos en el estado en que hoy nos encontramos! ¡ay de nosotros si no hacemos abstraccion de todo y no nos unimos para la defensa!

En ese día los que hoy se titulan enemigos encarnizados de nuestra bandera, los que hoy encuentran y ven en nuestro sistema de gobierno un absurdo ó una locura, serán los primeros que por necesidad se pondrán á nuestro lado para defenderla, y nuestra bandera será su única tabla de salvacion.

Entretanto preciso es pensar en el porvenir por nuestra parte, y prevenirnos aguardando cada cual en su puesto los acontecimientos que se preparan.

José Navarro y Prieto.

Es menester que los municipios republicanos comprendan su importantísima mision, y que, al pedir reformas inmediatas y radicales al poder central, empiecen por dar el ejemplo, estudiando y planteando resueltamente, desde luego, todas las que consideren convenientes para mejorar la condicion de sus administrados y aumentar su bienestar, que para esto no necesitan

mas autorizacion que su propio derecho, cuya extension es fácil comprender en una República federativa, aun cuando no se haya publicado el pacto ó Constitucion federal.

Ya iremos indicando las reformas que pueden hacer los municipios y las diputaciones en sus respectivas localidades, como hemos indicado las que debe plantear el poder central; y entre ellas debemos anunciar una que es sin duda la que á primera vista aparecerá mas compleja, porque es sin disputa la mas importante, la mas trascendental, la mas conveniente y la que el pueblo reclama con verdadero entusiasmo como uno de los mayores beneficios que puede y debe esperar de la república.

Esa reforma se refiere á las subsistencias ó sea al sistema de abastecimiento y de consumo, y tiene por objeto facilitar al pueblo los artículos de alimentacion á precios equitativos ó módicos, con relacion á su verdadero valor, para que las clases productoras, laboriosas y pobres no sean por mas tiempo víctimas de la sórdida avaricia de acaparadores corrompidos y de insensatos especuladores.

No vamos á resolver con mezquino criterio el problema de la tasa; vamos á demostrar la imperiosa é ineludible necesidad de acabar con el monopolio, y los medios de conseguirlo; porque el monopolio de los artículos alimenticios, se traduce en hambre, en miseria, en lágrimas y en desesperacion para los pueblos, y es un atentado inicuo contra la humanidad, contra el cual debe rebelarse la conciencia de todo hombre honrado y liberal, y que no puede consentirse en una república democrática.

Dice La Soberanía de Cádiz:

«Qué se pretende por el gobierno respecto á las provincias andaluzas? sin querer se nos viene á nuestra memoria ciertos hechos de los Narvaez, Gonzalez Bravo y Sagasta; pues nos estraña que disfrutando de tranquilidad nuestras provincias y sobre todo esta, se empeñe el Poder ejecutivo en sostener una columna flotante que en carácter pacífico, estén en constante amenaza contra los leales y liberales pueblos andaluces: pero sepa ese gobierno y todo aquel que apoye y quiera defender ó efectuar cualquier acto de injusticia ó atropello que

contra la federacion ó libertades se quiera realizar, sus planes serán estrallados con la dignidad y valentia de estos pueblos libres que para siempre han sacudido las cadenas opresoras; y que antes que verse hollados, derramarán hasta la última gota de su sangre, pues los tiempos de Caballero de Rodas murieron para siempre.»

«Republicanos ¡alerta! y orden: ahora mas que nunca hay que cerrar los oídos á las falsas é infundadas noticias á fin de no comprometer la causa con un paso imprudente, y cuando para ello exista razon todos compactos y unidos sabremos perecer ó sacar incólume la República democrática federal.»

Los carcerundas se muestran sumamente complacidos respecto al resultado de la guerra, y los unionistas abrigan grandes esperanzas con el duque de la Torre que al parecer pretende convertirse en un Cromwell español.

Les aseguramos que ambos quedarán iguales si la vergüenza y la dignidad de España no toma pasaporte para las costas de Africa y el espíritu liberal de nuestra patria no muere por completo en el corazón de sus hijos.

Dice La Igualdad:

El Gobierno ha delegado las facultades extraordinarias que le concedieron las Cortes en los gobernadores de provincia, prescribiéndoles el límite y la forma de su aplicacion.

Nosotros creíamos que un gobierno que pide y obtiene de las Cortes facultades discrecionales para combatir á un partido alzado en armas contra la nacion y contra los poderes legítimamente establecidos, tenía el deber de adoptar por sí mismo las medidas extraordinarias que creyese convenientes, sin perjuicio de hacer extensiva esa facultad á sus delegados de provincias.

Previene el Gobierno á estos que no permitan á ningún periódico de la demarcacion defender la causa de D. Carlos ni dar noticias falsas acerca de la guerra, y en caso de contravenir á esta disposicion, que entreguen á sus autores á los tribunales de justicia; y el Gobierno, no solo permite que los periódicos carlistas de Madrid defien-

— 340 —

soy quien habrá vengado á la condesa.

— ¡Era tan buena! creia al pobre Bosco muerto sin duda, y tal vez habria vertido alguna lágrima al recordarlo.

En tanto que el jorobado continuaba desapercibido en su camino, guiado por el ruido de las voces, los debates seguian su curso.

Una vez conocida vino á herir el oído de Bosco

— ¡Hé aqui á Mr. Marcia! Aubert que comienza á juzgar! se dijo. ¿Habré llegado demasiado tarde?

La voz de Marcia se elevaba, en efecto, en el misterioso recinto: la muchedumbre escuchaba, y no se oía mas que el ruido sordo y confuso de las respiraciones comprimidas.

— 341 —

Después una conmocion magnética se propagaba de fila en fila: elevábase un sordo murmullo.

Habia un temblor general, del que Bosco sentia el choque, sin adivinar ni comprender el motivo.

Cuando Marcia concluyó, notóse una larga y profunda emocion en el auditorio.

Habia cerca de Bosco mujeres que lloraban.

El jorobado estaba como en el tormento.

¿Qué pasaba? Sus piernas se habian enderezado, y todo su cuerpo se estiraba.

Habia tenido cuidado de elevarse sobre la punta de sus piés; pero su acbeza apenas llegaba á la cintura de los que le rodeaban.

Encerrado en su prision humana,

— 344 —

nia la fatalidad de no ganguear, y ni una sola vez le llamó al orden.

La señora de Mareuil declaró bostezando que se habia fastidiado, y el poeta trágico se acordó involuntariamente de su Polinga.

El presidente tomó la palabra para reasumir los debates.

En este momento Bosco habia logrado atravesar la turba entera; pero su direccion recta en un principio, se habia ido desviando poco á poco.

Hallábase junto á la barandilla en la extremidad de la sala, bajo la escalera que conducia á los bancos de los jueces.

Bosco pudo al fin, siguiendo los rodeos de esta escalera, colocarse en un reborde, y por la primera vez, después de cuatro horas

— 337 —

jueces! ¡pero lo que sé no quiero decirlo!

Por un movimiento insensible y que él mismo no acertaba á explicarse, iba avanzando poco á poco; su continuado esfuerzo separaba un brazo, cansaba una pierna, pasaba por el estrecho hueco que se abria, y una vez conquistada una pulgada de terreno, la defendia aun á costa de su vida.

La muchedumbre era tan compacta, particularmente cerca de la puerta, que la mayor parte, ni aun inclinarse podian para ver qué clase de intruso era el que se deslizaba por entre sus piernas.

Se le dejaba oír.

Y Bosco ganaba terreno.

Apercibíase de ello, porque el murmullo crecia y resonaba mas

Noticias nacionales.

De los periódicos de Madrid del 14 tomamos las noticias siguientes:

Están ya cubiertas todas las vacantes que existían en el ministerio de Fomento.

—Desde el viernes último los ministros no se han ocupado de otra cosa en los consejos celebrados que de la cuestión de orden público.

—Han llegado á Madrid los generales Nouvilas y Castillo. También ha llegado el coronel Sr. Navarro, que fué hecho prisionero en Ercul.

—A las doce y media ha empezado el Consejo de ministros, pues aun cuando estaban citados los ministros para las diez de la mañana, el Sr. Pi no acudió hasta aquella hora.

A consecuencia de esta tardanza, corrió la voz en las primeras horas de que el presidente del Poder ejecutivo había salido de Madrid, y se formaron algunos grupos en la Puerta del Sol, que se disolvieron á los pocos momentos pacíficamente.

El Consejo se ocupa de la cuestión de orden público.

—Los soldados del Norte exigen su licencia absoluta.

—En el consejo de hoy ha quedado planteada la crisis por el Sr. Carvajal.

La inconcebible solución de los sucesos de Alcoy ha sido la causa de la crisis, supuesto que el Sr. Carvajal cree que después de las declaraciones hechas en la Cámara, no podía dignamente continuar en el ministerio. Los señores Maisonnave, Gil Berges y Gonzalez han sido de idéntica opinión, y por consiguiente ha quedado planteada la cuestión.

El Sr. Pi, en tanto que el Gobierno discutía en Consejo, conferenciaba por su parte con los señores Estévez, Navarrete y otros intransigentes. Con este motivo se han celebrado algunas conferencias en la Presidencia de la Asamblea. En la sesión de hoy es por consiguiente probable que se plantee ante la Cámara la crisis ministerial, no pudiendo anticiparse en el estado que aquella reviste actualmente, cuál será la tendencia que haya de predominar.

—Dícese que habiendo salido de Valencia para Cheste alguna fuerza de la guardia civil, ha sido recibida á tiros por los voluntarios de la población, resultando varios heridos, entre otros un guardia, el subdelegado del Gobierno y el médico del pueblo.

Posteriormente salieron de Valencia para dicho punto mayores fuerzas del ejército.

—En algunas poblaciones de Aragón y otras comarcas se han puesto de acuerdo los mozos pertenecientes á las reservas para no responder al llamamiento del Gobierno, llegando á acordar que los que de los pueblos se dirijan á la capital sean obligados á regresar á sus casas respectivas.

—Hoy han quedado firmadas 41 órdenes de retiro definitivo para igual número de jefes y oficiales del antiguo cuerpo de artillería.

no teniendo más noticias que las que el Sr. Suñer comunicó ayer.

Rectificó el Sr. Romero, diciendo que sobre todos los males existía otro más grave; el que la cámara no tenía fe ni aun para hacer disparates. (Aplausos.)

El Sr. Suarez Garcia habló en pró de la proposición, y el Sr. Payela en contra, juzgando que no debía emplearse inexorablemente la ley, porque la pena de muerte no debían aplicarla los republicanos para que la república no se pierda. (Una voz. La patria ante todo.)

En apoyo de la ineficacia de esta clase de castigos, el Sr. Payela citó algunos hechos históricos.

Después se ocupó de los sucesos de Sevilla, disculpando hasta cierto punto la conducta del Sr. Carvajal.

El Sr. Corchado consumió turno en pró.

Terció en el debate el Sr. Bost haciendo ver la divergencia de opiniones que existe en el seno del gabinete, pues mientras el ministro de Estado quería ante todo restablecer el orden, el Sr. Pi quería las reformas, resultando que ni una cosa ni otra se llevaba á cabo. El Sr. Pedregal habló en pró.

El Sr. Orense (D. Antonio) usó de la palabra para alusiones personales, encareciendo la necesidad de hacer orden á todo trance, aun cuando haya que aplicar la pena de muerte, ó de lo contrario el partido republicano sería indigno de mandar.

El Sr. Carvajal usó de la palabra, declarando que en el seno del gabinete no existía dualismo, cuando se trata de asegurar el orden; y haciendo oportunas consideraciones sobre la proposición, dijo que el gobierno obedecería el mandato que aquella envuelve, y que aplicaría la ley con rigor y justicia.

El Sr. Gil Berges dijo que ó no ocuparía el banco azul, ó los tribunales cumplirán con su deber. (Aplausos.)

El Sr. Valles, autor de la proposición, dió algunas esplicaciones sobre su espíritu político.

La proposición fué aprobada.

El ministro de Hacienda leyó un proyecto sobre venta de bienes de propios á censo reservativo en pequeños lotes.

Y se levantó la sesión á las siete.

Noticias Estrangeras.

Paris 11 (noche, recibido el 14).—Se asegura que el Papa dispuso que se manifestara al cura señor Santacruz que su conducta no era la que correspondía á un sacerdote.

Se añade que Santacruz desoyó la orden del Sumo Pontífice.

Lisboa 13.—Ha salido precipitadamente para el Mediterráneo la fragata de guerra inglesa «Triumph».

Se cree que va á un puerto de España.

Venecia 13.—Los casos de cólera en esta ciudad son ya menos numerosos.

Bruselas 13.—El Banco nacional de Bélgica ha bajado el descuento á 5 1/2.

dan la causa del imbecil pretendiente y que den las noticias mas alarmantes, hasta los partes oficiales de los cabecillas facciosos, sino que ni siquiera ha sometido á sus autores á los tribunales de justicia, ni estos se han tomado la molestia de perseguirlos ni juzgarlos, para lo cual no se necesitaban ciertamente medidas extraordinarias.

Lo mismo acontece respecto á las juntas y agentes carlistas; para entregar á los tribunales á los que resulten autores, cómplices ó auxiliares de la rebelion, no solo no hacian falta esas mal llamadas medidas extraordinarias, sino que en cierta manera son estas de todo punto ineficaces y hasta contraproducentes; pues las leyes ordinarias de la guerra eran mas expeditas, mas severas y de mas rápidos y seguros resultados, y con aplicarlas sin contemplaciones habria conseguido el Gobierno lo que tal vez no alcanzará con las medidas extraordinarias ó discrecionales, que de seguro no producirán efecto alguno en los carlistas.

En este punto nosotros opinábamos que se debía emplear todo el rigor de las leyes de la guerra, lo cual no se ha hecho en manera alguna; y si los peligros de la patria se extremaban, y las leyes no tenían eficacia bastante para prevenirlos y conjurarlos, y era preciso recurrir á medidas discrecionales, en tal caso era necesario adoptar otras de mas importancia, de mas alcance y mas ejecutivas que las que el Gobierno ha transmitido á sus delegados, que, como hemos dicho, no responden á las necesidades de esta crítica situación ni á los peligros del momento, y de ello se convencerá muy pronto, bien á su pesar, el mismo Gobierno.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

Sesión del dia 12 de Julio de 1873.

La sesión empezó á las tres y media bajo la presidencia del señor Salmoron.

Preguntó un diputado si eran ciertos los horrores que se contaban de Alcoy, y el Sr. Suñer contestó que hasta las dos de la madrugada el gobierno no habia recibido noticias que confirmasen dichos rumores.

El Sr. Aura escribió al gobierno á que dijese si se mostraria inflexible con los incendiarios y asesinos de Alcoy, por los cuales habian padido telegráficamente con miseria á ciertos vecinos.

El señor ministro de Estado empezó por decir que tenia tales noticias particulares de los excesos allí cometidos, que hasta por honra del Parlamento no podian decirse todas.

Relató las causas que habian motivado la sublevacion, debidas en su principio á las huelgas promovidas por 8 ó 9000 internacionalistas.

Dijo que el gobierno habia recibido, en efecto, el telegrama á que se refirió el señor Aura, y que, en consecuencia de ello, habia dado ciertas órdenes al capitán general de Valencia.

En cuanto á las noticias particulares, dijo que eran terribles; que no solo habian muerto al ex-diputado señor Albers, sino á mu-

chos republicanos muy conocidos, al jefe de la guardia civil y á otros, ardiendo, además de varios edificios particulares, la casa ayuntamiento, bajo cuyos escombros perecieron los que defendían el derecho y la libertad. (Coacción.)

El Sr. Maisonnave, hondamente afectado, aseguró que, no ya por honra de las leyes, sino por dignidad y decoro propios, el gobierno seria inexorable con los asesinos (Grandes aplausos. Varias voces: No haya perdon.)

El ministro dió cuenta despues del estado general del pais, empezando por declarar que de los hechos realizados en Málaga por Carvajal no habia tenido conocimiento en un principio el gobierno, siendo indudable que un empleado abusó de él, por lo que debia exigirse la responsabilidad.

Habló del Norte y Cataluña, pintando con tristísimos colores la situación de la patria; los carlistas crecen, la indisciplina cunde, y todo hace presumir que estos sucesos son el prólogo de otros más infaustos.

En opinion del Sr. Maisonnave, existian enemigos dentro de la república que á todo trance querian desprestigiarla, por lo cual hoy no debia pensarse mas que en restablecer el orden público.

El Sr. Aura dijo que, segun la voz pública, al frente de la sublevacion de Alcoy se hallaba un diputado; y preguntó á la Cámara si daba su palabra de honor de no admitir en su seno á ese diputado si en efecto resultaba cierta la noticia. (Todos: sí, sí.)

Se leyó una proposición para que el gobierno ejerciese la ley con todo rigor contra los sublevados de Alcoy.

El Sr. Almagro la apoyó, declarando que el grupo á que pertenecía estaba resuelto á ayudar al gobierno en la cuestión de orden público, pero que era preciso que activase las reformas.

En votación nominal fué tomada en consideración por 157 votos.

El Sr. Romero Robison usó de la palabra en contra, declarando que le parecia poco augusta y severa; en primer lugar, porque no hacia extensiva la indignacion de la Cámara á los sucesos del Norte, del Mediodia y de todas partes, y en segundo lugar porque lo que debia exigirse al gobierno era que cumpliera su programa.

Censuró la conducta anómala del gobierno, su falta de autoridad é iniciativa, su falta de franqueza; preguntó qué medios, con qué fuerzas contaba el gobierno para reprimir tanto desman, y dijo que abrigaba el triste convencimiento de que el triunfo de don Carlos, si esto seguia así, era indudable.

Su enérgico discurso fué aplaudido por la Cámara.

El Sr. Maisonnave declaró que el gobierno tenia medios para luchar, y que estos medios darian pronto resultados, que el gobierno no desafiaba á la cámara puesto que asistía á ella, á pesar de los graves asuntos que le ocupaban.

Respecto á la situación de la columna de Cabrinety, dijo que el gobierno la ignoraba,

338

cercano á su oído; no distinguía aun las palabras que pronunciaban, pero la voz de los que hablaban se iba acercando.

Debía estar ya en el interior del salon.

Los esfuerzos que habia hecho por la mañana, se unian al cansancio presente para agobiarlo; pero en lugar de detenerse, alentábase mas y mas.

—¡Quiero verla! pensaba; quiero estar allí, cerca de ella cuando el juez vaya á condenarla.

El juez para él era Marcial Aubert.

No habia conocido mas que á los criados de Villers en la mirada que habia paseado por la sala; representábase á su manera el tribunal, y creia firmemente que Marcial estaba entre los jueces.

339

atmósfera, viciada del todo, rehusaba alimentar sus pulmones.

A pesar de esto, seguia trabajando, y el obstáculo que le estorbaba el paso, le impedia tambien caer.

Otra vez habia sucedido á de Marcial, la emocion general se habia calmado: el que estaba hablando era el fiscal.

Despues de esto, tocó el turno á Gedeon Ricard, abogado de los tribunales de Paris.

—Nos vemos obligados á confesar que este orador no obtuvo todo el éxito que él esperaba. La pillería del auditorio no dijo absolutamente nada; las vizcondesas normandas no le dirigieron ninguna clase de miradas.

El presidente, que era un magistrado del tribunal real de Caen, te-

342

no sabia nada de lo que pasaba á su alrededor.

Cuando queria preguntar, se le rechazaba rudamente, indignándose porque un sér de su especie se hubiera atrevido á penetrar hasta allí.

Porque el pueblo no gusta de la igualdad mas que para derribar lo que que esté por encima de él. Cuando por casualidad domina la igualdad, le parece una cosa muy ridicula.

Parece á esos sansimonianos millonarios que no piensan ya en poner en comun los bienes de este mundo.

A medida que Bosco adelantaba, se iba haciendo mas difícil su tarea; aquella muralla humana se espesaba ante él, al mismo tiempo que la

339

Y su imaginacion, exaltada hasta el delirio, trabajaba mucho mas que su cuerpo.

Temblaba á veces, pensando en que tal vez pudiera hallar entre la multitud la terrible mano del conde Héctor de Bryaut.

¡Y la condesa Clotilde, su querida señora!

¡Cuánto tiempo hacia que no la habia visto!

Declase en la villa de Avranches que estaba muy enferma. ¡Oh! ¡esa Alizia Pauli! ¡ella era quien habia robado la dicha de la condesa! ¡Qué castigo habria que fuera demasiado duro para esa mujer!.

Bosco redoblaba sus esfuerzos para apresurar su marcha tenebrosa.

¡Soy yo! se decía para exaltar su valor; soy yo, que la castigaré; yo

—El regimiento de caballería húsares de la Princesa que se halla de guarnición en Madrid se va a acantonar en Vicalvaro.

—Parece que ya no se concederán más armas por ahora a los batallones de voluntarios por estar agotados los parques.

—Ayer se dijo que había salido un general republicano para Barcelona.

—Es posible que por el ministerio de Estado se nombren algunos delegados para que en Roma y otros puntos se encarguen de la conservación de los edificios que allí posee la nación española.

—Se ha presentado una enmienda general a las bases de la subcomisión encargada de redactar las bases para la revisión de las hojas de servicio, en el seno de la comisión general organizadora del ejército. Mañana se empezarán a discutir las bases.

—Según los periódicos de Barcelona, la agitación y alarma causada en la población al tener noticia del desagradable desastre de Alpens, subió de punto en la madrugada del domingo, reuniéndose los voluntarios en sus cuarteles y cruzando las calles paisanos armados que leían y comentaban formando grupos numerosos los pasquines fijados en las esquinas por los internacionistas, según se cree, en los que se convocaba al pueblo para una manifestación que a las tres de la tarde se verificó en la plaza de Cataluña. Cerráronse las fábricas y talleres, y el número de manifestantes, que ya ascendía a algunos miles de personas, se aumentó considerablemente a las cuatro, dirigiéndose la palabra desde un balcón de la casa del Sr. Gisbert cuatro obreros que dijeron ser el objeto de la reunión pedir armas y medidas enérgicas a las autoridades, añadiendo que si no las obtenían enseguida se las proporcionarían por sí mismos. Uno de los oradores, al parecer extranjero, exhortaba a los huelguistas a persistir en su actitud, manifestando que era preciso perseguir sin tregua a carlistas, alfonsinos y a todo cuanto infundiese sospechas de reacción, si se quería conseguir el bienestar apetecido.

En el balcón de la diputación provincial colocaron banderas donde se leía *Viva la República federal de Gracia y emancipación social de las tres clases de vapor*, y en las Casas Consistoriales *Confederación de la localidad de Sans*, y una inscripción donde se leía: *El deber de todo español es exterminar las huestes carlistas*. Sucedió a los oradores el teniente alcalde, que se apresó en los mismos términos, añadiendo que se habían dado doce horas de término a las autoridades para decidir enérgicamente, cuyo plazo pareció largo al auditorio que prorrumpió en murmullos.

Entretanto se verificaban algunas prisiones y entre ellas la del cura párroco de Santa Madrona y algunos otros sacerdotes, haciéndose diversas pesquisas en las casas donde alguno indicaba el más ligero temor ó sospecha, siendo innumerables las visitas domiciliarias, y se decía que las autoridades civil y militar del Principado se habían resuelto a aplicar medidas extraordinarias en virtud de la suspensión de las garantías constitucionales. La alarma no parece aun haberse terminado, quedando los voluntarios y pasisanos sobre las armas.

—Los trabajos de los intransigentes de Murcia han dado ya resultado. Se dice con referencia a noticias autorizadas que la provincia se ha declarado en cantón independiente sin lucha y sin oposición, porque allí los republicanos benévolos están en minoría grande. Los diputados de la provincia deben encontrarse todos también en la capital.

—No se han recibido hoy noticias telegráficas de Alcoy.

—Las últimas noticias de Cartagena dicen que hasta ahora no se ha producido desorden alguno, limitándose el general Contreras a deponer el ayuntamiento. Las tropas que debían atacar a los insurrectos continuaban en la Palma.

—En la provincia de Cáceres continúa el mayor orden y tranquilidad, sin que haya por ahora temor de que se altere.

—Los Sres. Estévez y Navarrete han celebrado hoy una conferencia con el Gobierno, que se encuentra reunido en Gober-

nación; se supone está relacionada con la situación de ciertas provincias.

—Han sido nombrados auxiliares del ministerio de Ultramar los Sres. Gasó y Velazquez Sanchez, con 4.000 pesetas anuales.

—Una de las mayores dificultades con que tropezará el Gobierno para utilizar las reservas, es sin duda la falta de armamento, pues ni en los parques, ni en las maestranzas del Estado, existen ya útiles de matar. Esto suponiendo que los mozos se presenten.

—El candidato del ministro de Fomento, Sr. Perez Costales, para la dirección general de Obras públicas, es el Sr. Martinez Echevarría, y pronto se publicará su nombramiento para aquel departamento.

—El presidente de la Asamblea, Sr. Salmeron, ha asistido al Consejo celebrado esta tarde.

—El hermano del ministro de Marina Sr. Anrich es uno de los jefes insurrectos de Cartagena.

—El oficial de la secretaría de Ultramar Sr. Foro, ha obtenido algunos días de licencia para restablecer su salud.

Sección oficial.

Servicio de plaza.

VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA.

Córdoba 16 de Julio de 1873.

Hoy día de la fecha, prestan el servicio de guardia en el cuartel, cárcel nacional y administración de Hacienda, con dos oficiales, dos sargentos, cuatro cabos, dos cornetas y 40 voluntarios de la séptima compañía del primer batallón, de que es capitán el ciudadano José Chaparro.

Noticias locales.

Elecciones.—He aquí el resultado de los tres días de elecciones para el nuevo municipio.

Primer colegio. Calle de las Cabezas número 12.—Comprende la parroquia de la Catedral, excepto el barrio del Alcázar viejo.

Rafael Malato.	260
Mariano Gonzalez Aguilar.	260
José Villoslada Biedma.	252
Ildefonso Gonzalez Cruz.	8

Segundo colegio. Escuela normal de maestras.—Comprende las de San Juan y Alcázar viejo.

Manuel Aguilar Ruiz.	226
Francisco Quer y Toro.	226
Enrique Luna y Martinez.	226

Tercer colegio. Escuelas Pías.—Comprende las del Salvador y Espíritu Santo.

Ricardo Hiescas.	309
Cándido Liera.	306
Rafael Rojo.	3

Cuarto colegio. Escuela normal de Maestros.—Comprende las de San Miguel, Villa y barrio del Matadero.

Juan Garcia.	378
Antonio Torres.	373
Rafael Rodriguez.	373
Antonio Gonzalez.	373

Quinto colegio. Calle del Cementerio número 15, en la parroquia de Santa Marina.—Comprende la parroquia del mismo nombre.

Rafael Lopez Huertas.	213
José Gavilan.	176
José Gonzalez Cruz.	176
Francisco Gimenez Serrano.	175
Miguel Gil.	156
José Cerrillo.	156
Rafael Herrera.	67
Antonio Hernandez.	67
José Lubian.	67
Antonio Diaz.	1
Francisco Lozano.	1

Sexto colegio. Casas Consistoriales.—Comprende las de San Andrés y Santa María de Trassierra.

José Trigos.	124
Rafael Matute.	124
Rafael Lopez Huertas.	116
José Gonzalez Cruz.	115
José Acañías.	2
José Dieguez Ricalma.	2

José Ramos. 1
Séptimo colegio. Pozanco.—Comprende la de San Lorenzo.

Francisco Leiva.	160
José Lopez Perez.	159
Francisco Barrado.	145
Manuel Salgado.	143

Francisco Gonzalez Aguilar.	98
Agustin Cervantes.	96
Abelardo Abdé.	92
Rafael Torres.	19
Luis Villalva.	2
José Rodrigo.	2
Manuel Navarro.	1
Rafael Muñoz.	1
José Rodriguez.	1
Mariano Montesinos.	1
Castillo Nere.	1

Octavo colegio. Salon bajo de la Diputación provincial.—Comprende las de San Pedro y Magdalena.

Rafael Salinas.	223
Mariano Trigos.	220
Mariano Arroyo.	218
José Sanchez Muñoz.	215
Rafael Herrera.	213
Cristóbal Arenas.	205
Joaquin Sanchez.	200
Francisco Rodriguez.	169
Rafael Ruiz Martinez.	91
José Caballero.	86

Noveno colegio. Museo provincial.—Comprende las de Santiago y Ajerquía.

Amadeo Rodriguez.	222
Francisco Ojeda.	222
Rafael Leon Madueño.	220
Mariano Gomez.	108
José Cerrillo.	114
Manuel Ramirez.	1
Mariano Muñoz.	1
Rafael Torres.	1
Mariano Gonzalez Aguilar.	1

Se espera en esta capital la compañía de D. Rafael Diaz, procedente de Málaga.

En los días 18 y 19 del corriente se verificarán en Fernán-Núñez dos corridas de toros pertenecientes a la ganadería de los herederos de D. Ildefonso Lozano, de Carcabuey, matándose dos reses cada tarde. Las cuadrillas que han de lidiar están a cargo del hermano del célebre espada *Lagartijo*.

Ayer hubo gran parada en el campo de la Victoria por las fuerzas que componen la columna volante.

Anteanoche dieron los empleados de la línea férrea de Málaga una brillante serenata al jefe del movimiento.

Se han suspendido hasta el sábado las representaciones del Gran Teatro, en cuyo día se ejecutará *El Trovador*. La llegada del nuevo barítono y el dar lugar a los ensayos son las causas de esta suspensión.

Se ha encargado del gobierno militar de esta provincia el teniente coronel don Antonio Hidalgo del Riego.

Problema.
Dados marido y mujer,
una suegra y un rapaz,
y sin tener que comer;
¿qué puede el marido hacer?
Pegarse un tiro, y en paz.

En una fonda.
El moso.—¿Quiere usted aceitunas?
El parroquiano.—Vengan.
El mismo, despues de ver las aceitunas.—
¡Toma! Pues si son como las olivas de mi tierra. A *cuasiquier* cosa llaman en Madrid aceitunas.

Habia un hombre *curda* en Leganés que siempre iba a su casa en cuatro pies; y otro de Ciudad-Real, no solia volver, ni bien ni mal.

En caso de eleccion
este de Ciudad-Real tiene razon.

En el «Boletín oficial» se anuncia la su-
basta de varias prendas para los hospitales
militares de la Península é islas adyacentes.

Se ha encargado del gobierno militar de esta provincia el Teniente coronel Don Antonio Hidalgo del Riego.

Durante un mes se halla a la vista en Montoro la cuenta del Pósito respectiva al año de 1872 á 73.

Se halla vacante la plaza de sustituto de la escuela pública de niños de Añora.

Once caballerías han sido robadas uno de estos días a una legua de Villa del Río.

Un autor dramático, bajo su palabra, ha terminado un drama, en el cual se lee esta acotación:

(*La actriz lanzará un grito que haga comprender al público que se ha quedado viuda.*)

Hoy.

El triunfo de la Santa Cruz, y nuestra señora del Cármen.

Sale el sol a las 4 y 50 minutos de la mañana.
Se pone a las 7 y 21 minutos de la tarde.

Sección comercial.

MER DOS.

BOLSA D.

Cotización oficial de:
Consolidado, 16, 15
Deuda del personal.
Bonos, 53, 60.
Acciones del Banco de España, 161, 30.

CORDOBA.

Trigo, de 29 á 34.
Cebada, de 22 á 23.
Escalaña, 14 á 15.
Garbanzos, de 50 á 70.
Alberjones, 26 á 28.
Habas de 25 á 27.
Carne de vaca á 44 cuartos libra.
Aceite en los molinos, á 28.
Idem en la ciudad á 32.
Jabon blando, á 16 libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga.—Trigo de 41 á 44. Cebada de 23 á 24. Habas de 33 á 34. Aceite nuevo de 33 á 34.

CORREOS.

Entradas.

De Madrid y su carrera á las 2 y 41 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde, y á las once y 35 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

Salidas.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 3 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 2 y 10 minutos de la tarde y á las 4 y 30 minutos de la misma.

Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde, y á las 5 y 30 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 12 de la noche.

Horas de recoger la correspondencia.—A las 10 y 30 minutos de la mañana, 12 de la tarde y 10 de la noche.

De Córdoba á Málaga.

Hayrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 de la mañana, llegando á Málaga á las 12 de la misma. De Málaga sale á las 7 y 30 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la 1 y 1 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las dos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 3 minutos de la noche. De Málaga sale á las 3 y 25 de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 23 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 céntos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntos.

CORDOBA.—1873.

Imprenta y litog. del DIARIO DE CORDOBA.

ANUNCIOS.

LA REPÚBLICA FEDERAL.

LIBERTAD Y PROGRESO INDEFINIDO.

DIRECTOR, DAMASO DELGADO LOPEZ.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Córdoba, 8 rs. al mes y 22 trimestre.—Fuera, 26 rs. trimestre.

ANUNCIOS. Medio real para los no suscritores.—A los suscritores, 25 céntimos.—Comunicados á precios convencionales. Pago anticipado.

Se suscribe en la imprenta y litografía del *Diario de Córdoba*, San Fernando, 34, y Letrados, 18.

TACTICAS DE INFANTERIA, por el Capitan general Marqués del Duero. Instrucción de recluta y compañía con el conocimiento y manejo del fusil ó carabina Berdan. Adoptadas para la instrucción de los voluntarios de la República. Se venden en la Librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando número 34.

COLOCACION.

Un joven castellano de 20 años, y enterado en escritura y cuentas, desea hallar colocacion en clase de dependiente de comercio, ó sirviente en una casa de esta capital. Campo Santo de los Mártires, junto Caballerizas 18, darán razon.

Careciendo esta capital de las casas llamadas de Socorro, benéfica y utilísima institucion que existe en otras poblaciones, y centros á los que acuden las clases necesitadas para recibir consejos en sus dolencias, y no siendo por otra parte general la costumbre de que los profesores de Medicina de la ciudad tengan establecidas horas de consulta en sus casas, queda abierto un gabinete de consultas, médico quirúrgicas, gratis para los pobres, desde el día 15 del presente mes de Agosto, en la calle de Azónicas, primera casa de nueva construcción, de doce á dos de la tarde, por los profesores D. Enrique de Luna, D. Fernando Hlescas y D. Antonio Maraver y Pizarro.

LIBROS DE MEDICINA, CIRUGIA, Y FARMACIA.

En la librería del *Diario de Córdoba*, calle de San Fernando núm. 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

- Patología general por Chomel, 28 rs.
- Tratado completo de cirugía ó de patología y clínica quirúrgicas por Chelins, 2 tomos y atlas, 68 rs.
- Anatomía descriptiva por Jamain, un tomo encuadernado en tela, 66 rs.
- Tratado elemental de las enfermedades de la muger por Fabre y D'Huc, 36 rs.
- Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris, 42 rs.
- Guía Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racle, 19 rs.
- Tratado de Anatomía quirúrgica por Malgaigne, 2 tomos, 58 rs.
- Manual de medicina operatoria, por Malgaigne, 2 tomos, 46 rs.
- De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O.
- Tratado completo de Patología interna y terapéutica por F. de Niemeyer, 4 tomos, 36 rs.
- Manual de Patología y de Clínica quirúrgicas por el Dr. A. Font, 2 tomos, 76 reales.
- Tratado elemental y práctico de Patología interna, por A. Gussolle, 4 tomos, 84 reales.
- Guía práctico de los partos, por Luciano Penard, 24 rs.
- Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas, 48 rs.
- Clínica médica del Hotel-Dieu de Paris por A. Troussseau, 4 tomos, 140 rs.
- Historia de la medicina desde su origen

hasta el siglo XIX, por D. Pablo Villanueva, 40 rs.

Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodriguez, Un tomo de mas de 500 páginas, 32 rs.

Elementos de Fisiología, por Hermann, con grabados, 40 rs.

Manual de Patología médica ó interna, por Alonso Rodriguez, 48 rs.

Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Pamo, 2 tomos con mas de 1.400 páginas, 80 rs.

Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil formulas, por Jeannel, 40 rs.

Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar al título de licenciado en dicha facultad, por D. Miguel Baldivieso, edicion con grabados, 54 rs.

Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Flonel, en tela, 46 rs.

Manual de Patología y de Clínica médicas por A. Tardieu, en tela, 42 rs.

Tratado de Anatomía topográfica médico-quirúrgica por Petrequin, 44 rs.

Higiene del matrimonio por Monlau, 36 reales.

De la salud de los casados por Seainer, en tela, 17 rs.

Higiene privada y pública por Carlos Londe, 2 tomos, 46 rs.

Higiene pública por Levy, 17 rs.

Química general por Casares, 2 tomos 38 rs.

Química inorgánica por Saez y Palacio, 2 tomos, tela, 108 rs.

Tratado elemental de Química por Troost, con láminas, 48 rs.

Tratado de Física por Ganot, edicion de Paris, en español y con grabados, 48 rs.

Y en general se encontrará un completo surtido de todas las obras de medicina, cirugía y farmacia en dicha librería del *Diario de Córdoba*, en donde se continúan recibiendo de las nuevas obras que se publican.

A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO.

En la imprenta de el *DIARIO DE CORDOBA*, San Fernando 34 y Letrados 18, se expende toda clase de impresiones para los Municipios, como presupuestos, liquidaciones, libramientos, cartas de pago, cargaremes, relaciones de cargo y data, y estados de amillaramiento, repartimiento y matricula de subsidio etc. etc., á precios arreglados y con arreglo á los modelos de la Administracion.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFIGADO.

M. Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El «Alquitran de Guyot» (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharada de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El «Alquitran de Guyot» reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El «Alquitran de Guyot» se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes.

En bebida.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas sopas por cada botella.

Bronquitis.—Catarro de la vejiga.—Resfriado.—Coqueluche ó tos convulsiva.—Tu tenaz.—Irritacion de Pecho.—Enfermedades de la Garganta.

En Lociones.—Licor puro ó diluido en muy poca agua:

Afecciones de la piel.—Picazones.—Enfermedades de la piel cabelluda.

En inyecciones.—Cuatro partes de agua y una de licor: (eficacia estremada.)

Flujos crónicos ó recientes.—Catarro de la vejiga.

El «Alquitran de Guyot» (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito en Alicante: Farmacia de Lorenzo Hernandez.

NORTE BRITANICA MERCANTIL.

Compañía de seguros contra incendios á prima fija, fundada en Londres en el año 1809, y autorizada por decreto del Gobierno Español del 25 de Enero de 1869.

Capital 200.000.000 de rvn.

Agentes principales de la Compañía en España, SRES. D. ADOLFO PRIES Y COMPANIA DE MALAGA.

La NORTE-BRITANICA fué establecida en Londres en el año 1809. Su larga existencia al través de las crisis mercantiles que ha sufrido aquel país venciendo con fortuna y con acierto los azares del riesgo del fuego, revelan una asociacion sólidamente establecida, administrada con inteligencia y probidad, y ofreciendo con su capital, con su historia y con los nombres respetables de sus Directores, cuanto puede exigir la mas esquisita susceptibilidad y desconfianza natural de los propietarios.

La Sociedad asegura edificios, muebles y mercaderías. Aunque su gran capital le hubiera permitido establecer una Tarifa mas baja que la que tienen otras Compañías de esta clase en España, ha desistido de ello y ha fijado los mismos precios de éstas, tanto por no hacer una competencia ruina, como por la consideracion que le merecen esas Sociedades, á las cuales mira como compañeras y no como rivales, pues negocie lo de los seguros dá ancho campo para todos.

La base, pues, de la Tarifa es en poblaciones de mas de diez mil almas, cincuenta céntimos por mil en edificios, y uno por mil en mobiliario; sin perjuicio de los aumentos

que proceden cuando las circunstancias de los edificios, las industrias que en ellos se ejerzan, ó la naturaleza de las mercaderías ofrecen un peligro de incendio mayor que el ordinario. Además los seguros se hacen de uno a diez años, pagando la prima por años adelantados y haciendo una bonificacion de cinco por ciento cuando se adelante la de mas de un año. Para todos los demás detalles y dudas que puedan ofrecerse, las agencias darán cuantas esplicaciones sean necesarias.

Falta hacer una importante advertencia. La Compañía aunque domiciliada su Direccion en Londres, tiene tambien su domicilio para los efectos legales en el punto que residen sus representantes, y por consecuencia de los poderes que les tiene conferidos, no solo responde y hace propios con su inmenso capital los seguros que estos verifican como si estuviesen hechos directamente por la Direccion principal de la Compañía, si no que en caso de litigio (aunque es poco probable) la Compañía se somete á los tribunales y leyes españolas.

Para mas informe dirigirse á D. Andres Roz, Carreteras 10, agente en esta provincia.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADIA DE MEDICINA DE PARIS.

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion del 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del «Carbon de Belloc» para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras textuales del informe, «causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.»

Como divisor por excelencia, el «Carbon de Belloc» es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. Tambien es en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El «Carbon de Belloc» se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

Gastralgias.—Dispepsias.—Fiebris.—Agruras.—Digestiones difíciles.—Estreñimientos.—Dolores de vientre.—Colicos.—Diarrea.—Disenteria.—Colerina.

Manera de emplearle.—El «Carbon de Belloc» se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósitos en Paris, en casa de L. Frere, 19 rue Jacob.—Depósito en Alicante: Farmacia del Lorenzo Hernandez.